

D I C T A M E N
CHPCPyDI/103/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0460/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a las partidas presupuestales que erogarán el gasto de las obras y/o acciones presentadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, solicitadas mediante el oficio DGOP/SDGOP/150420-006, por la Dirección General de Obra Pública.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 20 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0460/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 21 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a las partidas presupuestales que erogarán el gasto de las obras y/o acciones presentadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, solicitadas mediante el oficio DGOP/SDGOP/150420-006, por la Dirección General de Obra Pública.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo las siguientes ampliaciones líquidas:

- a) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.31, F.F. 2520320, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,031,253.03 (Un millón treinta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 03/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos, en callejón Patio Enlozado, de Gallitos y de la Taza.
- b) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.32, F.F. 2520320, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$636,528.10 (Seiscientos treinta y seis mil quinientos veintiocho pesos 10/100 moneda nacional), para la reparación de espacios públicos en Callejón Temezcuicate.
- c) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.33, F.F. 2520320, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,156,823.46 (Un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos 46/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos, en callejón Ave María y Ejido.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.34, F.F. 2520320, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,813,558.33 (Un millón ochocientos trece mil quinientos cincuenta y ocho pesos 33/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos, en callejón de Sepultura, primera etapa.
- e) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.35, F.F. 2520320, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,361,837.08 (Un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos 08/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos, en callejón de la Atarjea, primera etapa.
- f) Incremento presupuestal a la partida 830102, (Convenios con la Federación), por la cantidad de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación de la Secretaría de Cultura al Programa de Apoyos a la Cultura/Apoyos a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM).
- g) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.15, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$261,185.40 (Doscientos sesenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos 40/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en calle Bajada del Templo en la Comunidad Cañada de las Flores.
- h) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.16, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$242,216.30 (Doscientos cuarenta y dos mil doscientos dieciséis pesos 30/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en calle las Flores en la Comunidad La Hacienda.
- i) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.17, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$149,688.44 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 44/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en las calles Camino Real y Del Barrio en la Comunidad Granja la Paz.
- j) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.18, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$227,399.19 (Doscientos veintisiete mil trescientos noventa y nueve pesos 19/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle los Cuervos en la Comunidad de San José de Pinos.
- k) Incremento presupuestal a la partida 830301, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$880,489.33 (Ochocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa de Servicios Básicos Mi Comunidad 2020.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- l) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.19, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$142,368.79 (Ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 79/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Benito Juárez en la Comunidad San Nicolás del Chapín.
- m) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.20, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$149,656.29 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 29/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Morelos en la Comunidad Llanos de la Fragua.
- n) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.21, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$354,581.52 (Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y un pesos 52/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Mineros en la Comunidad Llanos de la Fragua.
- o) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.22, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$451,710.93 (Cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos diez pesos 93/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Entrada a la Comunidad en Los Mexicanos.
- p) Incremento presupuestal a la partida 830301, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$1,098,317.53 (Un millón noventa y ocho mil trescientos diecisiete pesos 53/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa de Servicios Básicos Mi Comunidad 2020.
- q) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0032.C1.19, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,013,182.31 (Tres millones trece mil ciento ochenta y dos pesos 31/100 moneda nacional), para la construcción de red de agua potable en la Comunidad de San José de Llanos, primera etapa.
- r) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.23, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$310,217.52 (Trecientos diez mil doscientos diecisiete pesos 52/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Miguel Hidalgo en la Comunidad la Saucedá.
- s) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.24, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$176,600.17 (Ciento setenta y seis mil seiscientos pesos 17/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Segunda Privada de 8 de mayo en la Comunidad San José de Llanos.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- t) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.25, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$521,193.14 (Quinientos veintiún mil ciento noventa y tres pesos 14/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en varias calles en la Comunidad Paso de Perules.
- u) Incremento presupuestal a la partida 830302, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$4,021,193.14 (Cuatro millones veintiún mil ciento noventa y tres pesos 14/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa de Servicios Básicos GTO 2020.
- v) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.38, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de cuartos dormitorio.
- w) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.39, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de cuartos dormitorio.
- x) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.40, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de techo firme.
- y) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.41, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de cisternas de 2,800 litros con bomba de extracción.
- z) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.42, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de piso firme.
- aa) Incremento presupuestal a la partida 830303, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- bb) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.31, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$441,965.58 (Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón Patio Enlozado y de la Taza.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- cc) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.32, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$272,797.75 (Doscientos setenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 75/100 moneda nacional), para la recuperación de espacios públicos en callejón Temezcuitate.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.33, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$495,781.49 (Cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y un pesos 49/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón Ave María y Ejido.
- ee) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.34, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$777,239.29 (Setecientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 29/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón de Sepultura, primera etapa.
- ff) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.35, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,012,215.89 (Un millón doce mil doscientos quince pesos 89/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón de la Atarjea, primera etapa.
- gg) Incremento presupuestal a la partida 830303, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- hh) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.31, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$441,965.58 (Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón Patio Enlozado, de Gallitos y de la Taza.
- ii) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.32, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$272,797.75 (Doscientos setenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 75/100 moneda nacional), para la recuperación de espacios públicos en callejón Temezcuitate.
- jj) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.33, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$495,781.49 (Cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y un pesos 49/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón Ave María y Ejido.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- kk) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.34, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$777,239.29 (Setecientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 29/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón de Sepultura, primera etapa.
- ll) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.35, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,012,215.89 (Un millón doce mil doscientos quince pesos 89/100 moneda nacional), para la conservación de pavimentos en callejón de la Atarjea, primera etapa.
- mm) Incremento presupuestal a la partida 080802, (Remanentes recurso municipal 2019), por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los remanentes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2019.
- nn) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad K0034.C2.03, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,474,521.42 (Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos 42/100 moneda nacional), para la restauración de la torre de relojes del Mercado Hidalgo de la ciudad de Guanajuato.
- oo) Incremento presupuestal a la partida 080802, (Remanentes recurso municipal 2019), por la cantidad de \$3,474,521.42 (Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos 42/100 moneda nacional), derivado de los remanentes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2019.
- pp) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.25, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$14,670,819.36 (Catorce millones seiscientos setenta mil ochocientos diecinueve pesos 36/100 moneda nacional), para la Construcción de Calle Palmas-Coronita.
- qq) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.26, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,040,000.00 (Cinco millones cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la Pavimentación de calle Juana Inés de la Cruz, en la Comunidad la Sauceda y calle Pozo Blanco, primera etapa.
- rr) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.27, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$6,826,600.00 (Seis millones ochocientos veintiséis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para la Pavimentación de acceso y calle principal de la Comunidad de San José de Llanos, primera etapa.
- ss) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.28, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la pavimentación de entronques de calles Alfredo Duges, Avenida Santa Fe y Camino a Paso de Perules.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- tt) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.29, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,212,580.64 (Cuatro millones doscientos doce mil quinientos ochenta pesos 64/100 moneda nacional), para la pavimentación de calles Alfredo Duges y Lomas de San Francisco, Tramo Avenida Santa Fe-calle S/N, primera etapa.
- uu) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.30, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la Pavimentación de calle Francisco Javier Mina, Colonia Lomas del Padre.
- vv) Incremento presupuestal a la partida 830304, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa Infraestructura Social (Pavimentaciones).
- ww) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.28, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$6,939,442.66 (Seis millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 66/100 moneda nacional), para la pavimentación de entronques de calles Alfredo Duges, Avenida Santa Fe y Camino a Paso de Perules.
- xx) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.29, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,786,510.34 (Tres millones setecientos ochenta y seis mil quinientos diez pesos 34/100 moneda nacional), para la pavimentación de calles Alfredo Duges y Lomas de San Francisco, Tramo Avenida Santa Fe-calle S/N, primera etapa.
- yy) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.30, F.F. 1100119, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,638,106.66 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ciento seis pesos 66/100 moneda nacional), para la Pavimentación de calle Francisco Javier Mina, Colonia Lomas del Padre.
- zz) Incremento presupuestal a la partida 080802, (Remanentes recurso municipal 2019), por la cantidad de \$12,364,059.66 (Doce millones trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesos 66/100 moneda nacional), derivado de los remanentes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2019.
- aaa) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0034.C1.03, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la rehabilitación de Plaza Cañada Honda en la Ex Estación del Ferrocarril.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- bbb) Incremento presupuestal a la partida 830305, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa Vivo los Espacios en mi Colonia.
- ccc) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0034.C1.03, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la rehabilitación de Plaza Cañada Honda en la Ex Estación del Ferrocarril.
- ddd) Incremento presupuestal a la partida 810201, (Participaciones Federales 2020), por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el ejercicio 2020.
- eee) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad K0037.C1.03, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,899,297.37 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de techumbre y sistema acrílico para canchas de usos múltiples número 3 y 4 en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.
- fff) Incremento presupuestal a la partida 830306, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$1,899,297.37 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa Q0146 GTO Me Mueve.
- ggg) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad K0037.C1.03, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$884,689.02 (Ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 02/100 moneda nacional), para la construcción de techumbre y sistema acrílico para canchas de usos múltiples número 3 y 4 en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.
- hhh) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad K0037.C1.03, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,014,608.36 (Un millón catorce mil seiscientos ocho pesos 36/100 moneda nacional), para la construcción de techumbre y sistema acrílico para canchas de usos múltiples número 3 y 4 en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.
- iii) Disminución presupuestal a la partida 7994, programa componente y actividad E0240.C1.A1, F.F. 3.4.3, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Proyectos), por la cantidad de \$1,014,608.36 (Un millón catorce mil seiscientos ocho pesos 36/100 moneda nacional), para compensar la creación presupuestal del inciso que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- jjj) Incremento presupuestal a la partida 810101, (Fondo General), por la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para 2020.
- kkk) Incremento presupuestal a la partida 810201, (Fondo de Fomento Municipal), por la cantidad de \$744,673.22 (Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 22/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para 2020.
- lll) Incremento presupuestal a la partida 810401, (IEPS), por la cantidad de \$82,015.80 (Ochenta y dos mil quince pesos 80/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para 2020.
- mmm) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.38, F.F. 26107719, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,854,323.77 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos 77/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo Cañada de Bustos a Capulín de Bustos.
- nnn) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.39, F.F. 26107719, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,346,746.98 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 98/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo Capulín de Bustos a San José de Llanos.
- ooo) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.40, F.F. 26107719, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$910,945.60 (Novecientos diez mil novecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural el Tejabán-San José del Chapín, tramo cad. 3+520 Al 3+780 y 3+880 Al 4+100.
- ppp) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.41, F.F. 26107719, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$893,626.62 (Ochocientos noventa y tres mil seiscientos veintiséis pesos 62/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a San Nicolás del Chapín.
- qqq) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.42, F.F. 26107719, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,414,482.22 (Dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 22/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a el Coyote.
- rrr) Incremento presupuestal a la partida 830307, (Convenios con el Gobierno del Estado), por la cantidad de \$8,420,125.19 (Ocho millones cuatrocientos veinte mil ciento veinticinco pesos 19/100 moneda nacional), derivado de la aportación que hará la SDAYR para el programa conectando mi camino rural 2019.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- sss) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.38, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,854,323.77 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos 77/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo Cañada de Bustos a Capulín de Bustos.
- ttt) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.40, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$910,945.61 (Novecientos diez mil novecientos cuarenta y cinco pesos 61/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural el Tejabán-San José del Chapín, tramo cad. 3+520 Al 3+780 y 3+880 Al 4+100.
- uuu) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.41, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$893,626.61 (Ochocientos noventa y tres mil seiscientos veintiséis pesos 61/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a San Nicolás del Chapín.
- vvv) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.42, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,414,482.21 (Dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 21/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a el Coyote.
- www) Incremento presupuestal a la partida 810101, (Fondos Federales), por la cantidad de \$5,198,465.60 (Cinco millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.
- xxx) Incremento presupuestal a la partida 810401, (Fondos Federales), por la cantidad de \$874,912.60 (Ochocientos setenta y cuatro mil novecientos doce pesos 60/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.
- yyy) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.11, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para obras de encarpetamiento en diferentes zonas de la ciudad para el ejercicio 2020.
- zzz) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.44, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad para el ejercicio 2020.
- aaaa) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad K0037.C1.04, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,223,783.70 (Cinco millones doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y tres pesos 70/100 moneda nacional), para la construcción de módulo deportivo.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- bbbb) Incremento presupuestal a la partida 810201, (Fondos Federales), por la cantidad de \$11,223,783.70 (Once millones doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y tres pesos 70/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.
- cccc) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Programación), por la cantidad de \$4,605,660.00 (Cuatro millones seiscientos cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), para la elaboración de estudios y proyectos.
- dddd) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad E0240.C1.A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Programación), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para la elaboración de estudios y proyectos.
- eeee) Disminución presupuestal a la partida 7994, programa componente y actividad E0240.C1.A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Programación), por la cantidad de \$5,605,660.00 (Cinco millones seiscientos cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales que anteceden en los incisos cccc) y dddd).
- ffff) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Programación), por la cantidad de \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la elaboración de estudios y proyectos.
- gggg) Disminución presupuestal a la partida 8511, programa y componente E0235.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0610 (Dirección de Vivienda), por la cantidad de \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal que antecede.
- hhhh) Creación presupuestal a la partida 8511, programa y componente E0227.9999, F.F. 1500520, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano), por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la aplicación de pintura en fachadas de viviendas del Municipio de Guanajuato.
- iiii) Incremento presupuestal a la partida 810301, (Fondos Federales), por la cantidad de \$802,786.28 (Ochocientos dos mil setecientos ochenta y seis pesos 28/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- jjjj) Incremento presupuestal a la partida 810401, (Fondos Federales), por la cantidad de \$503,409.45 (Quinientos tres mil cuatrocientos nueve pesos 45/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.
- kkkk) Incremento presupuestal a la partida 810601, (Fondos Federales), por la cantidad de \$555,966.52 (Quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 52/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.
- llll) Incremento presupuestal a la partida 840601, (Fondos Federales), por la cantidad de \$137,837.75 (Ciento treinta y siete mil ochocientos treinta y siete pesos 75/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones federales para el 2020.
- mmmm) Creación presupuestal a la partida 3261, programa y componente E0242.9999, F.F. 2610720, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$524,600.00 (Quinientos veinticuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para el arrendamiento de maquinaria para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero en comunidades del municipio.
- nnnn) Incremento presupuestal a la partida 830308, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$524,600.00 (Quinientos veinticuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para solventar la creación presupuestal del inciso anterior.
- oooo) Creación presupuestal a la partida 3261, programa y componente E0242.9999, F.F. 1700920, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$209,840.00 (Doscientos nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para el arrendamiento de maquinaria para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero en comunidades del municipio.
- pppp) Incremento presupuestal a la partida 830601, (Convenios con Gobierno del Estado), por la cantidad de \$209,840.00 (Doscientos nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para solventar la creación presupuestal del inciso anterior.

TERCERO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo los siguientes movimientos compensados:

- a) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C1.25, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$12,075,868.15 (Doce millones setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 15/100 moneda nacional), para la construcción de Calle Palmas-Coronita.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- b) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.26, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,172,245.28 (Tres millones ciento setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 28/100 moneda nacional), para la pavimentación de la calle Juana Inés de la Cruz, en la Comunidad La Saucedá y calle Pozo Blanco, 1era etapa. La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe).
- c) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.27, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$6,300,842.68 (Seis millones trescientos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 68/100 moneda nacional), para la pavimentación de acceso y calle principal de la Comunidad de San José de Llanos 1era etapa.
- d) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$21,548,956.11 (Veintiún millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 11/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales que anteceden.
- e) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.15, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$261,185.41 (Doscientos sesenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos 41/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Bajada del Templo en la Comunidad Cañada de las Flores.
- f) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.16, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$242,216.31 (Doscientos cuarenta y dos mil doscientos dieciséis pesos 31/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Las Flores en la comunidad La Haciendita.
- g) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.17, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$149,688.44 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 44/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en las calles Camino Real y Del Barrio en la comunidad Granja de la Paz.
- h) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.18, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$227,399.20 (Doscientos veintisiete mil trescientos noventa y nueve pesos 20/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Los Cuervos en la comunidad San José de Pinos.
- i) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$880,489.36 (Ochocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 36/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales de los incisos e), f), g) y h).

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- j) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.19, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$142,368.79 (Ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 79/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Benito Juárez en la comunidad San Nicolás (San Nicolás del Chapín).
- k) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.20, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$149,656.29 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 29/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Morelos en la comunidad Llanos de la Fragua.
- l) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.21, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$354,581.51 (Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno pesos 51/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Mineros en la comunidad Llanos de la Fragua.
- m) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.22, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$451,710.92 (Cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos diez pesos 92/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Entrada a la Comunidad en la comunidad de Los Mexicanos.
- n) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,098,317.51 (Un millón noventa y ocho mil trescientos diecisiete pesos 51/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales de los incisos j), k) l) y (m).
- o) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.23, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$310,217.53 (Trescientos diez mil doscientos diecisiete pesos 53/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Miguel Hidalgo en la comunidad La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe).
- p) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.24, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$176,600.16 (Ciento setenta y seis mil seiscientos pesos 16/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Segunda Privada de 8 de mayo en la Comunidad San José de Llanos.
- q) Creación presupuestal a la partida 6131, programa componente y actividad K0035.C1.25, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$521,193.14 (Quinientos veintiún mil ciento noventa y tres pesos 14/100 moneda nacional), para la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en varias calles en la Comunidad Paso de Perules.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- r) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,008,010.83 (Un millón ocho mil diez pesos 83/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales de los incisos o), p) y q) que anteceden.
- s) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.38, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de cuartos dormitorio.
- t) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.39, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de cuartos dormitorio.
- u) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.40, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de techo firme.
- v) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.41, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de cisternas de 2,800 litros con bomba de extracción.
- w) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.42, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de piso firme.
- x) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A2, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales de los incisos s), u) v) y w) que anteceden.
- y) Creación presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad K0033.C1.39, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,346,746.98 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 98/100 moneda nacional), para la pavimentación de camino rural, tramo: Capulín de Bustos a San José de Llanos.
- z) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A2, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,346,746.98 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 98/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



- aa) Creación presupuestal a la partida 6221, programa componente y actividad K0037.C1.04, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,776,216.31 (Cinco millones setecientos setenta y seis mil doscientos dieciséis pesos 31/100 moneda nacional), para la construcción de módulo deportivo.
- bb) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A2, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,776,216.31 (Cinco millones setecientos setenta y seis mil doscientos dieciséis pesos 31/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal que antecede.
- cc) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.43, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,468,696.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020, 2da etapa.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6111, programa componente y actividad K0038.C1.43, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,031,304.00 (Un millón treinta y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020, 2da etapa.
- ee) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1.A2, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,031,304.00 (Un millón treinta y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal que antecede.
- ff) Incremento presupuestal a la partida 820101, por la cantidad de \$4,468,696.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado en el que se informa el techo financiero asignado para el municipio de Guanajuato, con fecha 31 de enero 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a diversas obras públicas del ejercicio 2019, referente a las partidas presupuestales que erogarán el gasto de las obras y/o acciones presentadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, solicitadas mediante el oficio DGOP/SDGOP/150420-006, por la Dirección General de Obra Pública, quedando de la siguiente manera:

Ampliaciones Líquidas:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	7,000,000.00	-	-	-	-	7,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	880,489.33	-	-	-	-	880,489.33
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	1,098,317.53	-	-	-	-	1,098,317.53
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	4,021,193.14	-	-	-	-	4,021,193.14
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	5,900,000.00	-	-	-	-	5,900,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	3,474,521.42	-	-	-	-	3,474,521.42
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	46,000,000.00	-	-	-	-	46,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	12,364,059.66	-	-	-	-	12,364,059.66
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	400,000.00	-	-	-	-	400,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	400,000.00	-	-	-	-	400,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	1,899,297.37	-	-	-	-	1,899,297.37
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	1,899,297.38	-	-	-	-	1,899,297.38
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	7,101,932.45	-	-	-	1,014,608.36	-	-	6,087,324.09
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	8,420,125.19	-	-	-	-	8,420,125.19
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	6,073,378.20	-	-	-	-	6,073,378.20
31111-0703	Dirección de Construcción	-	-	11,223,783.70	-	-	-	-	11,223,783.70
31111-0704	Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos	-	-	5,605,660.00	-	5,605,660.00	-	-	-
31111-0704	Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos	-	-	1,150,000.00	-	-	-	-	1,150,000.00
31111-610	Dirección de Vivienda	1,150,000.00	-	-	-	1,150,000.00	-	-	-
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	-	524,600.00	-	-	-	-	524,600.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	-	209,840.00	-	-	-	-	209,840.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado		8,251,932.45	123,544,562.92		7,770,268.36			124,026,227.01

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



830102	Convenios con la Federación (En materia de Obra Pública)	-	-	-	-	7,000,000.00	7,000,000.00
830301	Convenios con Gobierno del Estado (PSBMC)	-	-	-	-	1,978,806.86	1,978,806.86
830302	Convenios con Gobierno del Estado (PSBGT0)	-	-	-	-	4,021,193.14	4,021,193.14
830303	Convenios con Gobierno del Estado (PVMI)	-	-	-	-	5,900,000.00	5,900,000.00
830304	Convenios con Gobierno del Estado (PIS)	-	-	-	-	46,000,000.00	46,000,000.00
830305	Convenios con Gobierno del Estado (PVEMC)	-	-	-	-	400,000.00	400,000.00
830306	Convenios con Gobierno del Estado (PGTOMEMUEVE)	-	-	-	-	1,899,297.37	1,899,297.37
830307	Convenios con Gobierno del Estado (PCMCR)	-	-	-	-	8,420,125.19	8,420,125.19
830308	Convenios con Gobierno del Estado (CAP-AGUA)	-	-	-	-	524,600.00	524,600.00
830601	Convenios con beneficiarios(Bordería)	-	-	-	-	209,840.00	209,840.00
080802	Aplicación de remanentes recurso municipal 2019	-	-	-	-	18,838,581.08	18,838,581.08
810101	Fondo General	-	-	-	-	5,256,465.60	5,198,465.60
810201	Fondo Fomento Municipal	-	-	-	-	12,368,456.92	12,508,472.72
810401	I.E.P.S.	-	-	-	-	1,460,337.85	1,460,337.85
840601	Derechos de Alcoholes	-	-	-	-	137,837.75	137,837.75
810301	Fondo de Fiscalización y Recaudación	-	-	-	-	802,786.28	802,786.28
810601	Fondo ISR	-	-	-	-	555,966.52	555,966.52
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	115,774,294.56	115,856,310.36
	Total de Movimientos de las Transferencias		123,544,562.92		7,770,268.36	115,774,294.56	

Movimientos Compensados:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción		21,548,956.11	-	21,548,956.11	-		
31111-0703	Dirección de Construcción		880,489.36	-	880,489.36	-		
31111-0703	Dirección de Construcción		1,098,317.51	-	1,098,317.51	-		
31111-0703	Dirección de Construcción		1,008,010.83	-	1,008,010.83	-		
31111-0703	Dirección de Construcción	40,489,199.00	5,900,000.00	-	5,900,000.00	-		44,957,895.00
31111-0703	Dirección de Construcción		2,346,746.98	-	2,346,746.98	-		
31111-0703	Dirección de Construcción		5,776,216.31	-	5,776,216.31	-		
31111-0703	Dirección de Construcción		4,468,696.00	-	-	-		
31111-0703	Dirección de Construcción		1,031,304.00	-	1,031,304.00	-		
	Total Presupuesto Egresos Modificado	40,489,199.00	44,058,737.10	-	39,590,041.10	-		44,957,895.00
820101	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	40,489,199.00	-	-	-	4,468,696.00		44,957,895.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	40,489,199.00	-	-	-	4,468,696.00		
	Total de Movimientos de las Transferencias		44,058,737.10	-	39,590,041.10	4,468,696.00		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0460/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21



Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/103/18-21

